



**RESOLUCION No. 0306 - AD - 83**

Lima, 29 de abril de 1983

**CONSIDERANDO:**

Que, los servicios prestados al Estado por largos y continuos períodos son merecedores del reconocimiento y felicitación correspondientes por representar un significativo y profundo contenido de abnegación y lealtad al servicio público;

Que, en el Día del Empleado Público es conveniente felicitar a aquellos trabajadores que acrediten haber cumplido más de veinticinco años de servicios ininterrumpidos en la carrera pública;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 37º del Decreto Ley Nº 20555;

**SE RESUELVE:**

Artículo 1º.- FELICITAR a los trabajadores que a continuación se indican por haber cumplido más de veinticinco años de servicios prestados al Estado, de acuerdo a la relación y tiempo de servicios que seguidamente se especifica;



Apellidos y Nombres	Tiempo de Servicios
GOMERO CERNA, Moisés	43 años
GONZALES NEYRA, Félix Alejandro	36 años
CARBAJO REID, Roberto	34 años
TALAVERA RUIZ, Máximo	32 años
GONZALES VEGA, Segundo	31 años
ARBIETO SEGÓVIA, Héctor	27 años
DIAZ SANTAMARIA, Saúl	27 años
GARCIA GARCIA, Humberto	27 años
GÓMEZ FUENTES, Luis	27 años
MORENO TIPIÁN, Pablo	27 años
NUÑEZ BELTRAN, Rolando	27 años
PACHECO RAMIREZ, Juan	27 años
SANCHEZ DEZA, Julia	27 años
SILVA CABRERA, Lázaro	27 años
ZEGARRA DOMINGUEZ, Máximo	27 años
CANTOS CASTILLO, Miguel	26 años
GUTIERREZ GUERRERO, Bruno	26 años

/.



RESOLUCION No. 0306 - AD - 83

Lima, 29 de abril de 1983

Artículo 2º.- INCLUYASE copia de la presente Resolución - en el legajo personal de los trabajadores que se indican en el Artículo anterior.

Regístrese y comuníquese.

VICTOR NAGARO BIANCHI  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte



UP/GCZ.  
MGL.  
dqp.

